

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie H.
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

13 de junio de 1980

Núm. 31-I 1

AMPLIACION DE PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS

Estatuto de Autonomía para Asturias.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Por acuerdo de la Mesa del Congreso, adoptado en su reunión del día de hoy, se amplía el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Estatuto de Autonomía de Asturias hasta el día 1 de septiembre de 1980.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Deposito legal: M. 12.888 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID